

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



DIRECCIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

AVISO NÚMERO 010/2026

ARTICULO 1º: El Comando de Desarrollo Humano de la Fuerza Aeroespacial Colombiana Jefatura Administración de Personal - Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año (2026), realiza y remite el presente AVISO, para surtir el trámite de notificación por aviso de acto administrativo relacionado a continuación, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

PERSONAL A NOTIFICAR	ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR			
APELLIDO Y NOMBRES	RESOLUCIÓN	FECHA	N° EXP	OBSERVACIONES
MORALES ESCOBAR HENOC	00675	11/08/2026	[REDACTED]	No se presento para ser notificado ni envio autorización por correo electrónico

ARTICULO 2º: Contra el citado acto procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a que se surta la notificación por aviso, el recurso debe estar debidamente sustentado con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretenden hacer valer, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 y ss., del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 3º: El recurso de reposición se presentará ante el Comandante de Desarrollo Humano de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, por ser el funcionario que expidió el respectivo acto administrativo.

ARTICULO 4º: La presente notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar del destino.


Teniente Coronel SANDRA PAOLA ROLDAN OLARTE
Subdirectora de Prestaciones Sociales


Revisó: CT SANTOS-ARECP.

CONSTANCIA DE DESFIJACION AVISO: A los _____, siendo las 16:30 horas y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se desfija el presente AVISO el cual se encontraba fijado por el termino de cinco días, a fin que se surtiera la respectiva notificación.

Teniente Coronel SANDRA PAOLA ROLDAN OLARTE
Subdirectora de Prestaciones Sociales

SP 29.9.26

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA DIRECCIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

RESOLUCIÓN No.

00675

FECHA

11 AGO 2026

Por la cual se reconoce y ordena el pago de CESANTÍAS DEFINITIVAS con fundamento en el expediente No. [REDACTED] de 2026

EL COMANDANTE DE DESARROLLO HUMANO

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 4158 del 29 de julio de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, se ha consolidado el derecho al reconocimiento y pago de unas Cesantías Definitivas, a favor del señor:

	FUERZA	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	CÓDIGO
AS17(R)	FAC	MORALES ESCOBAR HENOC	[REDACTED]	[REDACTED]
Hoja	liquidación servicio	NÚMERO FECHA	[REDACTED] 18-JUN-2026	DESDE HASTA
			Lapso	01-ENE-2026 05-JUN-2026

Que, por la fecha de vinculación con la Fuerza se rige en materia de cesantías por la liquidación descrita en el artículo 99 de la Ley 50 de 1990.

Que, la Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales efectúa la causación mensual correspondiente a una doceava parte de los factores de salario que sean base para liquidar las cesantías, devengados en el mes inmediatamente anterior por los servidores públicos y abonados en la cuenta individual de su respectivo Administrador de Cesantías.

Que, la prestación que aquí se reconoce se efectúa, con fundamento en el Decreto 1214 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 344 de 1996, Resolución No. 159 del 09 de julio de 2026 "Por la cual se aprueban las Hojas de Servicios por retiro, correspondientes a unos Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional al servicio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana", además de los factores salariales y prestacionales que se detallan a continuación:

TIEMPO: CIVIL TIEMPO CONTINUÓ

LAPSO	GRADO	FECHAS DE CORTE	DÍAS	BÁSICO	% PRIMA ACTIVIDAD	% SUB FAMILIAR	% ANTIGÜEDAD	PRIMA ALIMENTACIÓN	SUB. TRANSPORTE	1/12 NAVIDAD	SUB TOTAL	T. CESANT
2002	D2	18-10-02 / 31-12-02										
2003	D2	01-01-03 / 31-12-03										
2004	D2	01-01-04 / 31-12-04										
2005	D2	01-01-05 / 31-12-05										
2006	D2	01-01-06 / 31-12-06										
2007	D2	01-01-07 / 31-12-07										
2008	AS6	01-01-08 / 31-12-08										
2009	AS6	01-01-09 / 31-12-09										
2010	AS6	01-01-10 / 31-12-10										
2011	AS6	01-01-11 / 31-12-11										
2012	AS6	01-01-12 / 31-12-12										
2013	AS11	01-01-13 / 31-12-13										
2014	AS11	01-01-14 / 31-12-14										
2015	AS11	01-01-15 / 31-12-15										
2016	AS11	01-01-16 / 31-12-16										

Continuación de la Resolución por la cual se reconoce y ordena el pago de CESANTÍAS DEFINITIVAS con fundamento en el expediente No. [REDACTED] de 2026

2017	AS11	01-01-17 / 31-12-17	[REDACTED]									
2018	AS11	01-01-18 / 31-12-18										
2019	AS11	01-01-19 / 31-12-19										
2020	AS11	01-01-20 / 31-12-20										
2021	AS11	01-01-21 / 31-12-21										
2022	AS11	01-01-22 / 31-12-22										
2023	AS12	01-01-23 / 31-12-23										
2024	AS12	01-01-24 / 31-12-24										
2025	AS13	01-01-25 / 31-12-25										
2026	AS17	01-01-26 / 05-06-26										

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer y ordenar pagar con cargo al presupuesto de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, la suma que más adelante se relaciona por concepto de:

Prestación	Valor Reconocido	Causaciones	Valor Disponible
CESANTÍAS DEFINITIVAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTALES	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

PARÁGRAFO 1°. El valor total de causaciones por: [REDACTED], corresponde a los giros realizados a favor del exfuncionario al Fondo Nacional del Ahorro los cuales puede tramitar ante mencionada Entidad.

PARÁGRAFO 2°. El valor neto a transferir previo los descuentos efectuados es el siguiente, así:

Valor Disponible	Embargos	Descuentos	Total Descuentos	Valor Neto
[REDACTED]	.00	.00	.00	[REDACTED]
VALOR NETO: [REDACTED]				

ARTÍCULO 2°. La suma anteriormente reconocida se cancelará de acuerdo con la asignación de los recursos PAC (Plan Anual de Caja), por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto 111 de 1996 a favor del señor:

AS17(R). MORALES ESCOBAR HENOC con documento de identidad No. 16.694.466, el 100% de la cuantía por valor de: [REDACTED], para ser consignados a la cuenta corriente [REDACTED] del BANCO DE BOGOTÁ a nombre del Fondo Nacional del Ahorro, teniendo en cuenta que el exfuncionario no anexó certificación bancaria.

ARTÍCULO 3°. El citado exfuncionario deberá efectuar directamente los trámites con su Administradora de Cesantías, para el retiro de las cesantías consignadas a su nombre, en el evento de estar afiliado a esta.

ARTÍCULO 4°. Contra la presente, procede el recurso de reposición el cual podrá presentarse, en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la desfijación del aviso por escrito y debidamente sustentado, con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

RESOLUCIÓN No.

00675

FECHA 11 AGO 2026

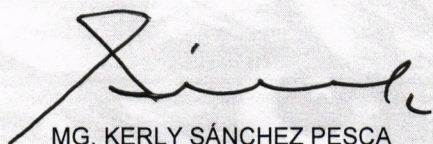
Hoja No. 3

Continuación de la Resolución por la cual se reconoce y ordena el pago de CESANTÍAS DEFINITIVAS con fundamento en el expediente No. [REDACTED] de 2026

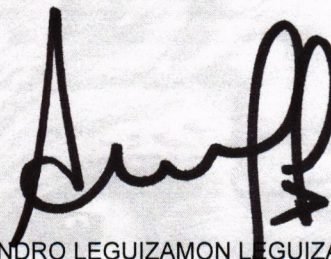
ARTICULO 5º. NOTIFICAR al señor AS17(R). MORALES ESCOBAR HENOC del contenido del presente acto administrativo en la forma indicada en los artículos 67, 68 de la Ley 1437 de 2011. De no ser posible la notificación personal, notificar en la forma que establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

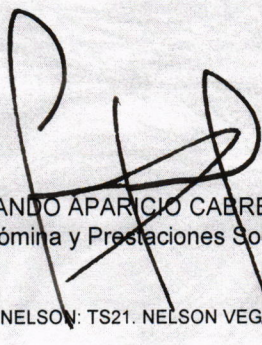
Dada en Bogotá D.C.,



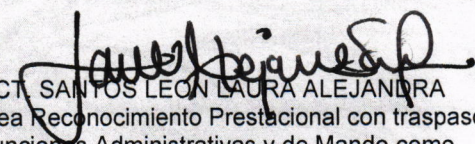
MG. KERLY SÁNCHEZ PESCA
Comandante de Desarrollo Humano



CR. ALEJANDRO LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Jefe Jefatura Administración de Personal



CR. FERNANDO APARICIO CABRERA
Director de Nómina y Prestaciones Sociales



CT. SANTOS LEON LAURA ALEJANDRA
Jefe Área Reconocimiento Prestacional con traspaso de funciones Administrativas y de Mando como Subdirectora de Prestaciones Sociales

Elaboró :FAC_RHDIPRENELSON: TS21. NELSON VEGA LEON

TS21 SANDRA P. CUESTA / LIQUIDADORA

T2. YENNY SEPULVEDA / LIQUIDADORA

CT. SANTOS ARECP

COMANDO DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y
PRESTACIONES SOCIALES



Revisión de la información
presentada en el expediente
A - PAGO de los gastos
de transporte de la familia
del beneficiario, en el
monto de \$ 1.000.000.

Revisión y cumplimiento

Se da en cumplimiento

Revisión y cumplimiento
Se da en cumplimiento

Revisión y cumplimiento
Se da en cumplimiento

Revisión y cumplimiento
Se da en cumplimiento

Revisión y cumplimiento
Se da en cumplimiento

Se da en cumplimiento